

Semblanza universitaria del profesor

José Bermejo Vera¹

*Por Ignacio Jiménez Soto**

José Bermejo Vera, un universitario de pro, profundamente vinculado al servicio público de la enseñanza superior, un innovador en el derecho público y el gran precursor del iusdeportivismo.

Quiero, ante todo, agradecer a la Asociación Española de Derecho Deportivo, muy sinceramente el honor que supone poder participar en esta Jornada en Homenaje al profesor Bermejo Vera. Mi agradecimiento es muy especial para Antonio Millán, excelente jurista y excepcional persona, quien siendo presidente de nuestra querida Asociación (AEDD), me ofreció la posibilidad de escribir unas líneas sobre la vida universitaria del ilustre maestro, para un acto que la pandemia demoró.

Ya, con el relevo en la presidencia, otro gran jurista y amigo Miguel Ángel Vaquero, me reiteró la intención de que participara en el acto, remitiéndonos al esquema que había elaborado el anterior presidente y, que ahora, se materializaba de la mano de otro gran jurista y querido amigo Javier Rodríguez Ten.

A todos ellos, mil gracias, con la emoción de saber la responsabilidad que tenemos al hablar de una persona que tanto marcó la vida de un buen número de juristas, como es humildemente mi caso, así como la presencia en este salón de grados, de María Victoria Latre su viuda eleva, aún más, los latidos de la memoria hacia el homenajeado.

Dicho todo esto, iniciamos esta breve semblanza, si bien queremos hacer constar que la realizaremos a través de un instrumento muy conocido en el ámbito académico y profesional, el curriculum vitae oficial, al alcance de todo aquel que quiera saber; y otro menos conocido, el curriculum vitae oculto, al que solamente se puede acceder a través de contacto directo con la persona.

-Nos dice su CV Oficial

-Se licenció en Derecho por la Universidad de Zaragoza en 1968, siendo sus directores de tesis AURELIO GUAITA MARTORELL Y LORENZO MARTIN-RETORTILLO BAQUER.

¹ Intervención de Ignacio Jiménez Soto Catedrático de Derecho Administrativo y Director de la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho del Deporte, en la VII Jornada de Derecho Deportivo (Homenaje a José Bermejo Vera) “El nuevo Derecho Deportivo”, pronunciada en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza el día 6 de mayo de 2022.

-Desde 1969 pasó por todas la categorías del profesorado, esto es, desde Ayudante de prácticas, profesor adjunto, agregado a CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD en 1983 (a la edad de 37 años).

-Fue Secretario General de la Universidad de Zaragoza de 1979 a 1984, a Decano de la Facultad de Derecho en 1986 y 1987.

-Presidente del Consejo Consultivo de Aragón desde 2017.

- Dirigió numerosas tesis doctorales, entre otros, a: ANGEL LUIS MONGE GIL, sobre los "Aspectos básicos del Ordenamiento Jurídico Deportivo"; JAVIER OLIVÁN CACHO en el "tratamiento constitucional de las zonas de montaña"; JOSÉ MARÍA GIMENO FELIU en relación al "Régimen Jurídico de la energía eléctrica"; VITELIO TENA PIAZUELO en lo referente a "la intervención administrativa en la economía. Estudio específico de la Administración Aragonesa"; JULIO CÉSAR TEJEDOR BIELSA "La adquisición gradual de las facultades urbanísticas"; ELISA MOREU CARBONELL sobre " Análisis jurídico del dominio público minero. Crisis del modelo y propuesta de revisión".

-Participó en cerca de 30 proyectos de investigación, en la mayoría de ellos de IP, en temas, que ya irían consolidando su decisiva aportación en lo que se llamaría el DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL: Protección escolar; intervención administrativa en la actividad económica; desarrollo rural; la realización de funciones públicas por los particulares; análisis y problemas jurídicos en la coordinación FEF –Liga Profesional; normativas y políticas deportivas, con referencia a la modalidad del fútbol; permutas urbanísticas ; Administración electrónica; limpieza del cauce del río Ebro...

-Sus innumerables publicaciones, destacan por su certera pluma y su exquisito academicismo, siendo recogidos sus trabajos en las más prestigiosas revistas y editoriales : Revista Temis, Documentación Administrativa; Revista de Administración Pública; Instituto de Estudios de Administración Local; Revista Española de Derecho Administrativo; Instituto de Estudios Fiscales; Revista Vasca de Administración Pública; Unisport de Andalucía; Revista Estudios de Consumo; Diputación General de Aragón; Tecnos; Civitas; Ministerio de Justicia; Revista Española de Derecho Deportivo (comentarios a cada una de las leyes autonómicas del deporte); Instituto García Oviedo; destacamos su DERECHO ADMINISTRATIVO PARTE ESPECIAL(2001) de Civitas (Ambiental, económico, deporte, urbanismo...; la Ley; Cedecs; Dykison; Revista Aragonesa de Administración Pública, Giampicheli edit, Revista Jurídica do Desporto.

Igualmente, en materias tan oportunas como: Derecho de los transportes terrestres; Expropiación; Contratos del sector público; Derecho Administrativo Básico. Parte General y Derecho Administrativo. Parte Especial en Thomson-Civitas; potestades de los municipios; consumidores y usuarios, sector ferroviario; las

facultades de inspección; función pública; Unión Europea y emigración; justicia administrativa....,y nuevamente destacamos, por tener la consideración de incunable, CONSTITUCIÓN Y DEPORTE, en Tecnos (1998)...y así hasta 67 artículos; 58 colaboraciones en obras colectivas o 28 libros...

En definitiva, como los buenos flamencos, tocaba todos los PALOS, los cuales llevó por medio mundo: desde Portugal a Brasil, pasando por el Consejo de Europa en Estrasburgo, a la Scuola di Specializzazione Studi Sull' Amministrazione Pubblica, (SPISA), de la Universidad de Bolonia (donde en una de mis estancias vi con satisfacción que también estaban allí sus libros).

-Y si decimos que tocaba todos los palos, ellos nos conducen a su **CV Oculto**, tan importante como el oficial, pero más interesante, por cuanto ofrece una visión más íntima y humana del personaje.

Al profesor BERMEJO VERA podemos compararlo con los dos grandes contemporáneos del flamenco, CAMARÓN Y ENRIQUE MORENTE, en palabras de José Mercé y Antonio Orozco, por lo que llevaron de innovación al cante; en el caso de mi paisano, su Omega con el grupo de Rock Lagartija Nick, en cuyo estreno le llamaron por los puristas desde estafador a asesino, para durar dos años en cartelera el espectáculo.

Y es que, al igual que los maestros del cante, el Maestro Bermejo innovó el ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL DEPORTE, de un sesgo netamente civilista y laboralista, excepción que confirma la regla, la tesis doctoral de GONZÁLEZ GRIMALDO, "Ordenamiento Jurídico del Deporte" (1974), a la presencia efectiva del Derecho Público, en una época en que la literatura jurídico-deportiva era muy escasa, apenas en *Citius, Altius Fortius* la Revista del COE en la biblioteca del INEF de Madrid, se podían encontrar algún escaso trabajo jurídico sobre el deporte al respecto.

Cuando ni la Ley de Educación Física de 1961 ni la ya democrática de 1980, habían sido capaces de, por una vez, definir la naturaleza jurídica de las federaciones deportivas, fue el Maestro Bermejo con su mente preclara quien, con ocasión de la Ley del Deporte de 1990, dio luz a la tenue oscuridad para alumbrar "la naturaleza privada de las federaciones deportivas con el ejercicio de las funciones públicas delegadas", cuando excelsas personalidades del Derecho Administrativo, entre otros, el gran RAMÓN PARADA se inclinaba por el modelo corporativo.

Así las cosas, se construyó, un arquetipo por el Maestro Bermejo, que al socaire las 17 comunidades autónomas, repitieron miméticamente la institución que con tan fina estampa y precisión se había pergeñado, pasando a un modelo ius publicitas que, esto es lo importante, mantenía los valores del derecho privado, dándole sostén a un

sistema jurídico que, con el paso de los años, con vaivenes incluidos, se sostiene en la nueva Ley que se prevé alumbrarán próximamente el Parlamento español.

-Llegado a este momento, pasamos al Maestro BERMEJO VERA como **IUSDEPORTIVISTA**, no quiero que me suceda como a JOSÉ LUIS BORGES, quien decía de la memoria: “esa difícil moneda de cambio”, espero que la profunda admiración por el profesor, junto a la sincera amistad del paso de los años no me traicionen en la narración de los hechos.

* El día 6 de septiembre de 1984, se celebró en la Universidad Deportiva de Andalucía, UNISPORT, las I Jornadas de Derecho Deportivo en España, bajo la dirección del profesor Carretero Lestón, buena parte de lo que se podría llamar el Derecho Deportivo de la época, cabíamos en un mesa de la sala de Juntas de la Diputación Provincial de Málaga: José Luis Carretero; Tomás Sala Franco; José Bermejo Vera; Raquel Casero, José Luis Palma, Sabino López (gerente del Celta, Las Palmas); Ignacio Valenzuela (Director de márquetin de Cetursa-Sierra Nevada) y quien les habla (entonces doctorando de la UGR).

La disertación del profesor Bermejo fue sobre el “Asociacionismo Deportivo”, donde entre sus consideraciones ya insistía: en las competencias jurídico-públicas en el régimen asociativo del deporte.

Cuando finalizaron las Jornadas, con el pelo de la dehesa, me acerqué al Catedrático, para presentarme como doctorando en Derecho Constitucional, y expresarle mi deseo que, al ser concedido el III INEF de España a Granada, mi maestro JUAN JOSÉ RUIZ-RICO, catedrático de Derecho Constitucional y Vicerrector de la UGR, me indicó: lo interesante que sería que me prepara el programa de la asignatura de “Legislación, Organización y Administración del Deporte”.

Así las cosas, le solicité humildemente que: me gustaría mucho que, en la confección del proyecto docente, entonces programa de la asignatura, me echara una mano, sobre el trabajo que estaba realizando.

Ni que decir tiene, le remití mí proyecto inconcluso, confieso con la convicción de que el Sr. Catedrático no me iba a responder.

Cuál sería mi sorpresa, cuando a las pocas semanas, recibía en un sobre, tres cuartillas con un temario al que, según el meritado profesor, no debía de faltar en lo que yo le había remitido: Organización e Intervención administrativa; Derecho de Asociación; Régimen Disciplinario, etc., además con su bibliografía, donde me recalcaba que tenía que leer todo lo que LÓPEZ-NIETO Y MALLO, tenía publicado sobre

“la Ordenación legal de las asociaciones”, y todo el régimen sancionador de ALEJANDRO NIETO.

Con esas mimbres el cesto tenía que ser bueno, entre los 9 aspirantes a la plaza convocada por el Consejo Superior de Deportes -órgano de quien dependía en 1986 el INEF de Granada-, la ganamos, desde entonces surgió una intensa relación de trabajo y amistad, entre un joven profesor que quería ser administrativista del Deporte y un también joven catedrático afamado de lo que sería llamada Escuela de GARCÍA DE ENTERRÍA.

Posteriormente pude conocer muy bien, al que ya llamábamos Maestro, en el CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE LEGISLACIÓN DEPORTIVA de la JUNTA DE ANDALUCÍA, (de esta etapa Antonio Millán da muy buena cuenta en su excelente aportación sobre el profesor Bermejo y su obra póstuma, también presentada en esta Jornada homenaje), por lo que añadiremos algún sesgo personal. Así fue durante varios (finales de los 90 y primeros del 2000) años coincidimos en Sevilla, pues ambos habíamos sido nombrados miembros del Consejo, fueron años de estudio, asesoramiento, informes, proyectos, y entre tanto trabajo, como demuestran la ingente labor de la CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE, tuvimos la suerte, la inmensa suerte de aprender del maestro, etc., pero como en las buenas faenas de la Maestranza hay que verlas de cerca, y vaya si las vimos.

Y así sucedió, PEPE BERMEJO intimidaba con su presencia, como buen aragonés era seco en las distancias largas y muy entrañable en las cortas, excelente oidor con la palabra precisa así que, cuando salíamos al ruedo de la exposición en Torre Triana, o a dar nuestro punto de vista, siempre estábamos atentos al director de la lidia, a ver como había salido la faena. Siempre con absoluta cordialidad y respeto te trataba como a un colega, para decirte su muy sincera opinión.

Pero como buen conversador, la sesión no terminaba en la Isla de la Cartuja sevillana donde estaba la Consejería de la Junta de Andalucía, sino que después entre el almuerzo, la cena, la copita seguíamos hablando.... podía dirigirse a ti con un: “Ignacio, entonces con lo que antes dijiste, eso era una cuestión del juzgado de lo contencioso o de lo mercantil, ya sabías que tenías que repasar el concepto para la sesión siguiente”.

Si se me permite, en este CV oculto, el profesor BERMEJO, a quien no le gustaba examinar, según me comentó Elisa Moreu a propósito de su excelente libro sobre “el régimen jurídico de los exámenes en la Universidad”, en unas Jornadas que coincidimos con la Defensora Universitaria de la Rioja, era tan responsable, diríamos un intelectual tan responsable, que derrochaba compromiso y responsabilidad, algo que tanto falta hoy, decimos esto porque algunas veces le requerías para participar en

un Congreso, Jornada, nos consta que le apetecía, pero te decía: No puedo estoy comprometido con otra actividad y no puedo asistir, lo siento. No había margen de seguir hablando.

Era tan comprometido que, sabiendo lo atareadísimo que estaba, te aceptaba el prólogo de un libro, con lo que ello supone, más aún, al tener conocimiento de otra obra nuestra, te llamaba para ofrecerte a hacerte una recesión en su apreciada Revista Aragonesa de Administración Pública, de la misma forma que te animaba a que estudiaras un tema y sobre todo lo publicaras, estaba muy interesado -obsesionado diríamos- en que se publicaran los trabajos, por eso propició el *Boletín de la Asociación*, que desde su despacho zaragozano mimaba y cuidaba, era su *alma mater*, para tenernos a todos al día de las últimas novedades en Derecho Deportivo, con la última sentencia al uso o la referencia a un artículo de actualidad, con sus comentarios, hacía de todo desde articulista a editor, para encargarse de su distribución, tarea que después fantásticamente, en formato digital, se dedicó a realizar otro gran impulsor del Iusdeportivismo, Antonio Aguiar, desde Canarias con IUSPORT.

Eso sí, a la recíproca, era exigente con todo lo que te involucraba, si no respondías a un email, o no acusabas recibo de un libro que te había mandado, había que estar preparado, porque el olvido nunca era causa eximentes, sino que con el maestro BERMEJO se convertía en agravante. Con el maestro siempre tenías que estar atento, como el delantero centro al remate de un saque de esquina.

Llegamos a la Vinculación con la Universidad de Granada, que fue muy intensa, primero en los Cursos de verano de la Universidad de Granada, que celebrábamos en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, de quien jugábamos con las palabras de “Ser los Cursos de Verano de Mayor Nivel en Europa”, pues estábamos a cerca de 2500 metros de altitud, en éstos los cursos de Derecho Deportivo no podían faltar, con sus directoras ESPARANZA ALCAIN y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, llegaba Pepe y te decía: “Ignacio, tienes preparado el partido de fútbol-sala”, a lo que le respondía: -Maestro:; está el Real Madrid de Baloncesto; o Juan de Dios Román con la Selección Española de balonmano, o el Valencia CF de concentración... no tenemos sitio..., pues a ver si a la próxima vez que vengamos jugamos ese partido, te regañaba cariñosamente.

Igualmente, participó en numerosos Seminarios en el Departamento de Derecho Administrativo de la UGR, donde sabía que era querido y contaba con excelentes amigos que ocuparon la dirección del Departamento: RAFAEL BARRANCO VELA, MARICHU TORRES, ESTANISLAO ARANA, hasta tal punto que, con ocasión de algún viaje particular a Granada, te llamaba para decirte que podíamos disponer de

una sesión con él para tratar un tema de actualidad en el Seminario del Departamento. Era una persona de absoluta DISPONIBILIDAD, eso sí, exigía seriedad y formalidad.

Su personalidad era de EXIGENCIA consigo mismo y con los demás, pero primero con el mismo, así cuando se iba a celebrar el Congreso Internacional en Derecho del Deporte, II Encuentro de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte (RIIDGD), los días 28 y 29 de mayo de 2019 en la Facultad de Derecho de la UGR, el profesor miembro del Consejo Científico de la Red, cuya sede es la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba, le ofrecimos la lección inaugural, con mucho tiempo, aceptó, diciendo: contar con ello, así sucedió.

En presencia de 41 Universidades, 15 países que formamos la Red integrada en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Post Grado (AUIP) de Salamanca, impartió lo que sería su última intervención académica, sobre la evolución del Derecho deportivo en España desde la Ley del 90 a la actualidad.

De todo ello, con profunda tristeza y rindiendo el homenaje que los grandes hombres se merecen, nuestro Coordinador de la Red el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oriente KAREL PACHOT, en la web de la misma, daba cuenta detallada de la pérdida del maestro de los IUSDEPORTIVISTAS EN ENSPAÑA Y EN IBEROAMERICA.

**Ignacio Jiménez Soto es Catedrático de Derecho Administrativo y director de la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho del Deporte de la Facultad de Derecho de Universidad de Granada*

EDITA: IUSPORT

Mayo de 2022